



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

2 0 ABR 2018

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Ref. Nº 1/18 del Expte Nº 60.219/11 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por el Dr. Gabriel Alfredo Ruiz, a partir del 01 de marzo de 2018, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Bioingeniería", Asignaturas "Transductores Biomédicos", "Introducción a la Bioingeniería" y "Bioimpedancia" de la Carrera Ingeniería Biomédica, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Tener por aceptada a partir del 01 de marzo de 2018 la renuncia presentada por el Dr. Gabriel Alfredo Ruiz, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Bioingeniería", Asignaturas "Transductores Biomédicos", "Introducción a la Bioingeniería" y "Bioimpedancia" de la Carrera Ingeniería Biomédica, por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN Nº:

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

ALICIA BARDON RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO Despacho Consejo Superior